

EXP - UNC: 0021722/2015
CÓRDOBA, 08 JUN 2015

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. **Daniel Alberto Romano DNI: 13.684.465**; para dictar el curso "Taller de Escenografía".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. **Daniel Alberto Romano DNI: 13.684.465**, desde el 7 de abril del 2015 hasta el 29 de mayo del 2015, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado, por el dictado del curso "Taller de Escenografía" y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 - Recursos Propios.

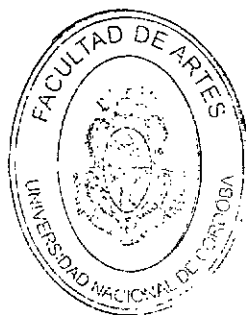
ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económica.

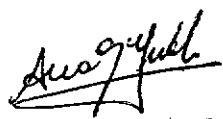
RESOLUCIÓN Nº

0270

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba